

RESOLUCIÓN DE DECANO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 264-2016-DFAIQ.-

Bellavista, 01 de julio de 2016.

Visto el Proveído N° 002-2016-UIIQ (ingreso N° 1833-2016-FIQ), recibido el 27 de junio de 2016, por cuyo intermedio el Director de Unidad de Investigación de Ingeniería Química remite el Dictamen N° 06-2016-HAJ del Ing. AVALOS JACOBO VICTOR HUGO, Presidente de Jurado Evaluador para aprobación del Proyecto de Tesis titulado “CONDICIONES FAVORABLES PARA LA OBTENCIÓN DEL ALCALOIDE HARMINA A PARTIR DE LA AYAHUASCA MEDIANTE UN EQUIPO SOXHLET MODIFICADO” presentado por la bachiller señorita CHIPOCO EGUSQUIZA HEIDY VANESSA, con código N° 962880A y la estudiante señorita FLORIAN ARRAGA JEANYNA ELIZABETH, con código N° 032782E de la Facultad de Ingeniería Química.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 082-2011-CU de fecha 29 de abril de 2011, se aprueba el REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE PREGRADO vigente a la fecha, el cual establece el procedimiento necesario que debe seguir un expediente y la tramitación de los documentos que conllevan a la aprobación del Grado Académico de Bachiller y del Título Profesional de los egresados de nuestra Universidad;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad de Ingeniería Química N° 118-2016-CFIQ de fecha 13 de abril de 2016 se aprueba el Proyecto de MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE PRE GRADO Y LA FICHA DE EVALUACIÓN DE PROYECTO DE TESIS Y DE LA TESIS de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante Resolución de Decano de la Facultad de Ingeniería Química N° 218-2016-DFAIQ de fecha 09 de mayo de 2016, se designa al Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis, para la titulación por la modalidad de Tesis titulado “CONDICIONES FAVORABLES PARA LA OBTENCIÓN DEL ALCALOIDE HARMINA A PARTIR DE LA AYAHUASCA MEDIANTE UN EQUIPO SOXHLET MODIFICADO”, presentado por la bachiller señorita CHIPOCO EGUSQUIZA HEIDY VANESSA y la estudiante señorita FLORIAN ARRAGA JEANYNA ELIZABETH de la Facultad de Ingeniería Química;

Que, mediante el documento del visto el Presidente del Jurado Evaluador para aprobación del Proyecto de Tesis Ing. AVALOS JACOBO VICTOR HUGO hace llegar el dictamen favorable del Proyecto de Tesis titulado “CONDICIONES FAVORABLES PARA LA OBTENCIÓN DEL ALCALOIDE HARMINA A PARTIR DE LA AYAHUASCA MEDIANTE UN EQUIPO SOXHLET MODIFICADO” por lo cual, el proyecto se encuentra expedito para que la bachiller señorita CHIPOCO EGUSQUIZA HEIDY VANESSA y la estudiante señorita FLORIAN ARRAGA JEANYNA ELIZABETH de la Facultad de Ingeniería Química, continúen con el desarrollo de su tesis;

En uso de las facultades que le confiere el Art. 187°, 188° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y en concordancia con el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- **APROBAR** el Proyecto de Tesis titulado “CONDICIONES FAVORABLES PARA LA OBTENCIÓN DEL ALCALOIDE HARMINA A PARTIR DE LA AYAHUASCA MEDIANTE UN EQUIPO SOXHLET MODIFICADO” presentado por la bachiller señorita CHIPOCO EGUSQUIZA HEIDY VANESSA y la estudiante señorita FLORIAN ARRAGA JEANYNA ELIZABETH de la Facultad de Ingeniería Química, declarando el proyecto expedito y autorizando su desarrollo.

SEGUNDO.- **PRECISAR** que la bachiller señorita CHIPOCO EGUSQUIZA HEIDY VANESSA y la estudiante señorita FLORIAN ARRAGA JEANYNA ELIZABETH de la Facultad de Ingeniería Química, cuentan un plazo máximo de dos (02) años, a partir de la fecha, para el desarrollo y presentación de la Tesis titulada “CONDICIONES FAVORABLES PARA LA OBTENCIÓN DEL ALCALOIDE HARMINA A PARTIR DE LA AYAHUASCA MEDIANTE UN EQUIPO SOXHLET MODIFICADO”.

TERCERO.- **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a la UIIQ, Asesor, Interesadas, Expediente y Archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA

Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ingeniería Química

Ing. Dr. Luis Carrasco Venegas
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA

Lic. Mg. ANA MARIA REYNA SEGURA
Secretaria Académica

LACV/AMRS